COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día miercoles veintitrés del mes de noviembre del año dos mil diez y seis en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular Nº 160 de fecha 07 de noviembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHAH MENDEZ** e integrado por los siguientes Señores Oficiales y Funcionario, a los efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/16 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO- FONACIDE"**, convocada por la UOC Nº 5 del Comando Logístico.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

- **CNEL DCEM PEDRO AQUINO.**
- **TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS.**
- **TTE JM PABLO GIMENEZ.**
- **FFPP INGRIT FRANCO.**

Seguidamente se procede a la evaluación complementaria de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 36/16 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO- FONACIDE"**, como se detalla a continuación:

- **Se procede a la verificación del Punto 3**. Observado por la DNCP/DNC Nº 35137/2016 y se aclara que este comité de evaluación ha analizado los documentos que acreditan la representación legal de los firmantes de la carta de oferta y la autorización legal a través de poderes especiales expedido por Escribanía Publica.

- Una 1º Fase en la que se evaluará la Capacidad Legal del oferente según la Resolución de la DNCP Nº 849/15.

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	C.I.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80069283-7	WAREHOUSE S.A	2.267.633	Oscar Anibal Lezcano Saldivar	Poder de Representacion	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
		80069283-7	WAREHOUSE S.A	5.837.608	Gabriel E.Sucharkiewicz	Representante Legal	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
		80069283-7	WAREHOUSE S.A	428.894	Maria Concepcion Morales Agüero	Representante Legal	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
		1363035-0	ASATEC INGENIERIA	1.363.035	Agustin Servin Ayala	Representante Legal	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	80069283-7	WAREHOUSE S.A	2.267.633	Oscar Anibal Lezcano Saldivar	Representante Legal	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
		1363035-0	ASATEC INGENIERIA	1.363.035	Agustin Servin Ayala	Representante Legal	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
	inc b) Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica.	80069283-7	WAREHOUSE S.A	2.267.633	Oscar Anibal Lezcano Saldivar	Representante Legal	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
		1363035-0	ASATEC INGENIERIA	1.363.035	Agustin Servin Ayala	Representante Legal	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO

Análisis en la 2da fase

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, que se detallan a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	WAREHOUSE S.A	ASATEC INGENIERIA
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (Garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple
5	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple	Cumple
6	Muestra de los bienes ofertados	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple
8	Copia del Certificado del Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
	DOCUMENTOS FORMALES		
Nº	REQUISITOS LEGALES	WAREHOUSE S.A	ASATEC INGENIERIA
1	Copias de los últimos años de contratos año 2014 y 2015, con sus respectivas constancias de buen cumplimiento.	Cumple	Cumple
2	Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple
3	Catálogo de los bienes ofertados	Cumple	Cumple

Las empresas **WAREHOUSE S.A y ASATEC INGENIERIA** han cumplido con todos los requisitos exigidos por la convócate son aptos de ser analizados en la siguiente etapa.

Análisis en su 3era Fase.

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en los cuadros siguientes:

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO- FONACIDE						
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESP.TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ASATEC INGENIERIA	WAREHOUSE S.A
1	48101607-001	Licuadora	Licuadora de Alta tensión para triturar productos diversos con adición de líquidos y disolución de pulpas congeladas, capacidad de 2 litros como mínimo, ancho de 365 cm mínimo.**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "proteccion de la capa de Ozono".y la Calidad del Aire**	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	48101601-001	Batidora Industrial Grande	Batidora con capacidad de Bowl de 15 litros como mínimo, con velocidad de 91/164/294/R/M, dimensiones: largo 530 mm como mínimo, ancho 415 mm como mínimo, y alto 740 mm como mínimo, de 220 V, 50 HZ y 0,55 KW.**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "proteccion de la capa de Ozono".y la Calidad del Aire**	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	48101605-001	Molino de Alimento Eectronico	Molino de carne, boca 10 como mínimo, motor ¾ HP de 220v, ancho de 61 cm como mínimo, alto 41 cm como mínimo, largo 38 cm como mínimo.**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "proteccion de la capa de Ozono".y la Calidad del Aire**	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	40101701-002	Acondiciones de Aire Split	Aire Acondicionado tipo Split DE 12.000 BTU con control remoto, cabe incluir instalación con todas los insumos necesarios (cableado de energía desde la caja más cercana y llaves termo magnéticas necesarias) y puesta en funcionamiento. Todo potencial oferente deberá realizar una visita técnica a cargo del Departamento de Obras, con la finalidad de sacar los costos y materiales necesarias para la correcta instalación..**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "proteccion de la capa de Ozono".y la Calidad del Aire**	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
5	40101701-002	Acondiciones de Aire Split	Aire Acondicionado tipo Split DE 48.000 BTU con control remoto, cabe incluir instalación con todas los insumos necesarios (cableado de energía desde la caja más cercana y llaves termo magnéticas necesarias) y puesta en funcionamiento. Todo potencial oferente deberá realizar una visita técnica a cargo del Departamento de Obras, con la finalidad de sacar los costos y materiales necesarias para la correcta instalación.**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "proteccion de la capa de Ozono".y la Calidad del Aire**	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas **WAREHOUSE S.A y ASATEC INGENIERIA** De acuerdo a los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la carta de invitación posee la capacidad y experiencia técnica para ejecutar en tiempo y forma. Se aclara que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y además con las Especificaciones Técnicas.

Observación:

Cabe mencionar que se ha realizado el análisis de los precios ofertados a cada Ítems conforme a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 de fecha 01/04/16 y N° 1173/2016 de fecha 18/04/16, y al precio referencial de la convocante cargado en el sistema de la DNCP para el presente llamado.

Por nota de fecha 03/11/16, el Comité de evaluación ha solicitado a la empresa ASATEC INGENIERIA la explicación detallada del ítems N°2 de la composición del precio ofertado. En fecha 07/11/16 el oferente mencionado remite por nota la explicación del componente del precio ofertado, por lo cual este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado actual.

Análisis en su 4ta fase.

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) ***Presente el precio evaluado como el más bajo y/o o que reúna todos los requisitos solicitados.***
d) Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:
   - Que la empresa **Warehouse S.A.** ***se presenta como la mejor oferta evaluada en el Ítem Nº 5, cumpliendo con todos los requisitos legales, técnicos solicitados por la convocante; y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de*** **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO- FONACIDE".**

- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar el ítem Nº 5 a la firma Warehouse S.A., por un monto total de **Gs 15.920.000. (GUARANIES QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL).**
- Que la empresa **Asatec Ingenieria.** ***se presenta como la mejor oferta evaluada en los Ítems Nº 2 y 3, cumpliendo con todos los requisitos legales, técnicos solicitados por la convocante; y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de*** "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO- FONACIDE**".
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar los ítems 2 y 3 a la firma **Asatec Ingenieria** por un monto total de **Gs 10.849.360. (GUARANIES DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA).**

- **Declarar Desierto los Ítems Nº 1 y 4 según el Art 30. Inc. Por falta de Disponibilidad Presupuestaria.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CUADRO DE ADJUDICACION

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO- FONACIDE											
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EMPRESA ADJUDICADA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	48101607-001	Licuadora	Licuadora de Alta tensión para triturar productos diversos con adición de líquidos y disolución de pulpas congeladas, capacidad de 2 litros como mínimo, ancho de 365 cm mínimo.**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "proteccion de la capa de Ozono".y la Calidad del Aire**	DESIERTO							
2	48101601-001	Batidora Industrial Grande	Batidora con capacidad de Bowl de 15 litros como mínimo, con velocidad de 91/164/294/R/M, dimensiones: largo 530 mm como mínimo, ancho 415 mm como mínimo, y alto 740 mm como mínimo, de 220 V, 50 HZ y 0,55 KW.**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "proteccion de la capa de Ozono".y la Calidad del Aire**	ASATEC INGENIERIA	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.311.360	7.311.360
3	48101605-001	Molino de Alimento Eectronico	Molino de carne, boca 10 como mínimo, motor ¾ HP de 220v, ancho de 61 cm como mínimo, alto 41 cm como mínimo, largo 38 cm como mínimo.**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "proteccion de la capa de Ozono".y la Calidad del Aire**	ASATEC INGENIERIA	ITALUX	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.538.000	3.538.000
4	40101701-002	Acondiciones de Aire Split	Aire Acondicionado tipo Split DE 12.000 BTU con control remoto, cabe incluir instalación con todas los insumos necesarios (cableado de energía desde la caja más cercana y llaves termo magnéticas necesarias) y puesta en funcionamiento. Todo potencial oferente deberá realizar una visita técnica a cargo del Departamento de Obras, con la finalidad de sacar los costos y materiales necesarias para la correcta instalación..**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el**	DESIERTO							
5	40101701-002	Acondiciones de Aire Split	Aire Acondicionado tipo Split DE 48.000 BTU con control remoto, cabe incluir instalación con todas los insumos necesarios (cableado de energía desde la caja más cercana y llaves termo magnéticas necesarias) y puesta en funcionamiento. Todo potencial oferente deberá realizar una visita técnica a cargo del Departamento de Obras, con la finalidad de sacar los costos y materiales necesarias para la correcta instalación.**Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 2 de la vigencia en todo el**	WAREHOUSE S.A	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	7.960.000	15.920.000

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas del día miercoles 23 de Noviembre de 2016, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido.

.....
FFPP INGRIT FRANCO
SECRETARIA DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE JM PABLO GIMENEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE 1º INT DARIO DOMINGUEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
CNEL DCEM PEDRO AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHAH M.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION